

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA LUNES VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las quince horas con treinta y ocho minutos del día lunes veintidós de diciembre del año dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. El diputado presidente Alejandro Carabias Icaza, solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, realizar el pase de lista, quedando registrada la asistencia de las diputadas y los diputados siguientes: Álvarez Angli Arturo, Apolinar Santiago Catalina, Badillo Escamilla Joaquín, Bello Solano Carlos Eduardo, Carabias Icaza Alejandro, Cortes Genchi Gladys, Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, García Villalva Guadalupe, López Galeana Julián, Lührs Cortés Erika Lorena, Naranjo Cabrera Abdulia, Ocampo Manzanares Araceli, Rodríguez Armenta Leticia, Sánchez Almazán Pánfilo, Sierra Pérez Claudia, Tito Arroyo Aristóteles, Urióstegui García Jesús Eugenio, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Valenzo Villanueva Juan, Vélez Núñez Beatriz, Bazán Fernández Marisol, Bernabé Vega Diana, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Coria Medina Mirna Guadalupe, Martínez Ramírez Rafael, Mosso Hernández Leticia, Ortega Jiménez Jorge Iván, Ramos Pineda Luissana, Barrera Fuerte Vladimir, Montiel Servín María Irene, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Meraza Prudente Glafira. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria informó la asistencia de treinta y dos diputadas y diputados a la presente sesión. Acto seguido, el diputado presidente informó que solicitaron permiso para llegar tarde a la presente sesión la diputada Citlali Yaret Téllez Castillo, en seguida, el diputado presidente con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de treinta y dos diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la presente sesión se tomen y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Actas”:** **a)** Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes cuatro de noviembre del año dos mil veinticinco. **b)** Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de

Sesiones Ordinarias correspondientes al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles cinco de noviembre del año dos mil veinticinco. **c)** Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes once de noviembre del año dos mil veinticinco. **d)** Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles doce de noviembre del año dos mil veinticinco. **e)** Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes dieciocho de noviembre del año dos mil veinticinco. **f)** Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles diecinueve de noviembre del año dos mil veinticinco. **Segundo. “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”:** **a)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Acapulco de Juárez del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2026. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Chilapa de Álvarez del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2026. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2026. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2026. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). **e)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Taxco de Alarcón del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2026. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). **f)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlapa de Comonfort del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2026. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). **g)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta del Estado de Guerrero,

para el ejercicio fiscal 2026. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). **h)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos General para los Municipios del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2026. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). **i)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2026. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). **j)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2026. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). **k)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2026. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). **l)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2026. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). **m)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2026. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). **n)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2026. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). **o)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2026. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). **p)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de

decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2026. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). **q)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción III del artículo 115, y se reforma el artículo 180, así como el segundo párrafo del artículo 182 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia). **Tercero. “Clausura”:** **a)** De la sesión. Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, la diputada secretaria informó que se registraron las asistencias de las diputadas y diputados: Téllez Castillo Citlali Yaret, Botello Figueroa Ana Lilia, Ventura De la Cruz Edgar, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Jiménez Mendoza Jhobanny, Guillén Román Erika Isabel, Martínez Pacheco Violeta, Suárez Basurto Héctor, Uriostegui Patiño Robell, Vega Hernández Víctor Hugo, Bravo Abarca Alejandro, Torres Berrum Bulmaro, Parra García Jesús, haciendo un total de cuarenta y cinco asistencias. Acto seguido, el diputado presidente con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; resultando aprobado por unanimidad de votos: cuarenta y cuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día “Actas”:** **incisos del a) al f)** El diputado presidente solicitó la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días martes cuatro, once, dieciocho; y miércoles cinco, doce, diecinueve de noviembre de 2025, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a través de sus correos electrónicos el día veintiuno de diciembre del año en curso, a las y los integrantes de esta legislatura; resultando aprobada por unanimidad de votos: cuarenta y cuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, el diputado presidente con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria, para su aprobación, su contenido, resultando aprobadas por unanimidad de votos: cuarenta y cuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Se registró la asistencia del diputado Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”, incisos del a) al g)** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Guadalupe García Villalva, presidenta de la Comisión de Hacienda, por medio del cual solicita la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con

proyecto de ley, enlistados en los incisos del a) al g); del punto número dos del Orden del Día en desahogo, en los términos solicitados. Concluida la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de ley en desahogo, en los términos solicitados; resultando aprobada por unanimidad de votos: cuarenta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Vladimir Barrera Fuerte, quién como integrante de la comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido de los dictámenes con proyecto de Ley de Ingresos para los municipios de: Acapulco de Juárez, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón, Tlapa de Comonfort y Zihuatanejo de Azueta, para el ejercicio fiscal 2026. Concluida la intervención, **continuando con el desahogo del inciso a), del punto número dos del Orden del Día**, el diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, los dictámenes con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a las ciudadanas diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, el diputado presidente declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de ingresos para el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto y al finalizar de emitir su voto las diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial, e instruyó a la diputada secretaria y al diputado secretario preguntarán a los diputados conectados de manera remota el sentido de su voto, y tomar la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma. Registrándose la siguiente votación: Meraza Prudente Glafira, a favor; Ortega Jiménez Jorge Iván, a favor; López Galeana Julián, a favor, Lührs Cortés Erika Lorena, a favor, Coria Medina Mirna Guadalupe, a favor; Guillén Román Erika Isabel, a favor; Uriostegui Patiño Robell, a favor; Mosso Hernández Leticia, a favor; García Villalva Guadalupe, a favor; Sánchez Almazán Pánfilo, a favor; Ocampo Manzanares Araceli, a favor; Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor; Téllez Castillo

Citlali Yaret, a favor; Tito Arroyo Aristóteles, a favor; Suárez Basurto Héctor, a favor; Barrera Fuerte Vladimir, a favor; Urióstegui García Jesús Eugenio, a favor; Bravo Abarca Alejandro, a favor; Parra García Jesús, a favor; Torres Berrum Bulmaro, a favor; Vega Hernández Víctor Hugo, a favor; Vélez Núñez Beatriz, a favor; Montiel Servín María Irene, a favor; Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor; Cortes Genchi Gladys, a favor; Naranjo Cabrera Obdulia, a favor; Álvarez Angli Arturo, a favor; Rodríguez Armenta Leticia, a favor; Valenzo Villanueva Juan, a favor; Martínez Pacheco Violeta, a favor; Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor; Ramos Pineda Luissana, a favor; Botello Figueroa Ana Lilia, a favor; Badillo Escamilla Joaquín, a favor; Bello Solano Carlos Eduardo, a favor; Bazán Fernández Marisol, a favor; Sierra Pérez Claudia, a favor; Apolinar Santiago Catalina, a favor; Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, a favor; Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, a favor; Martínez Ramírez Rafael, a favor; Ventura De la Cruz Edgar, a favor; Carabias Icaza Alejandro, a favor. Concluida la votación, el diputado presidente solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, informar el resultado de la misma, enseguida, el diputado secretario informó que se emitieron: cuarenta y tres votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente informó que se tiene aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de ley de referencia, por lo que ordenó la emisión de la ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Ley de Chilapa de Álvarez, Guerrero, por lo que solicitó a las ciudadanas diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto y al finalizar de emitir su voto las diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial, e instruyó a la diputada secretaria y al diputado secretario preguntarán a los diputados conectados de manera remota el sentido de su voto, y tomar la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma. Registrándose la siguiente votación: Meraza Prudente Glafira, a favor; Ortega

Jiménez Jorge Iván, a favor; López Galeana Julián, a favor; Lührs Cortés Erika Lorena, a favor; Coria Medina Mirna Guadalupe, a favor; Guillén Román Erika Isabel, a favor; Uriostegui Patiño Robell, a favor; Mosso Hernández Leticia, a favor; García Villalva Guadalupe, a favor; Sánchez Almazán Pánfilo, a favor; Ocampo Manzanares Araceli, a favor; Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor; Bernabé Vega Diana, a favor; Téllez Castillo Citlali Yaret, a favor; Barrera Fuerte Vladimir, a favor; Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, a favor; Urióstegui García Jesús Eugenio, a favor; Bravo Abarca Alejandro, a favor; Parra García Jesús, a favor; Torres Berrum Bulmaro, a favor; Vega Hernández Víctor Hugo, a favor; Vélez Núñez Beatriz, a favor; Montiel Servín María Irene, a favor; Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor; Naranjo Cabrera Obdulia, a favor; Álvarez Angli Arturo, a favor; Rodríguez Armenta Leticia, a favor; Valenzo Villanueva Juan, a favor; Martínez Pacheco Violeta, a favor; Badillo Escamilla Joaquín, a favor; Ramos Pineda Luissana, a favor; Botello Figueroa Ana Lilia, a favor; Bello Solano Carlos Eduardo, a favor; Bazán Fernández Marisol, a favor; Sierra Pérez Claudia, a favor; Apolinar Santiago Catalina, a favor; Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, a favor; Martínez Ramírez Rafael, a favor; Ventura De la Cruz Edgar, a favor; Carabias Icaza Alejandro, a favor. Concluida la votación, el diputado presidente solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, informar el resultado de la misma, enseguida, el diputado secretario informó que se emitieron: cuarenta votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente informó que se tiene aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de ley de referencia, por lo que ordenó la emisión de la ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso c) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Ley de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por lo que solicitó a las ciudadanas diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Diana Bernabé Vega, para razonar su voto a favor, concluida su intervención el diputado presidente declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto y al finalizar de

emitir su voto las diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial, e instruyó a la diputada secretaria y al diputado secretario preguntarán a los diputados conectados de manera remota el sentido de su voto, y tomar la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma. Registrándose la siguiente votación: Meraza Prudente Glafira, a favor; Ortega Jiménez Jorge Iván, a favor; López Galeana Julián, a favor, Lührs Cortés Erika Lorena, a favor, Coria Medina Mirna Guadalupe, a favor; Guillén Román Erika Isabel, a favor; Uriostegui Patiño Robell, a favor; Mosso Hernández Leticia, a favor; García Villalva Guadalupe, a favor; Sánchez Almazán Pánfilo, a favor; Ocampo Manzanares Araceli, a favor; Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor; Bernabé Vega Diana, a favor; Téllez Castillo Citlali Yaret, a favor; Barrera Fuerte Vladimir, a favor; Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, a favor; Urióstegui García Jesús Eugenio, a favor; Bravo Abarca Alejandro, a favor; Parra García Jesús, a favor; Torres Berrum Bulmaro, a favor; Vega Hernández Víctor Hugo, a favor; Vélez Núñez Beatriz, a favor; Montiel Servín María Irene, a favor; Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor; Naranjo Cabrera Obdulia, a favor; Rodríguez Armenta Leticia, a favor; Valenzo Villanueva Juan, a favor; Martínez Pacheco Violeta, a favor; Badillo Escamilla Joaquín, a favor; Ramos Pineda Luissana, a favor; Botello Figueroa Ana Lilia, a favor; Bello Solano Carlos Eduardo, a favor; Bazán Fernández Marisol, a favor; Sierra Pérez Claudia, a favor; Apolinar Santiago Catalina, a favor; Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, a favor; Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, a favor; Martínez Ramírez Rafael, a favor; Ventura De la Cruz Edgar, a favor; Cortes Genchi Gladys, a favor; Carabias Icaza Alejandro, a favor. Concluida la votación, el diputado presidente solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, informar el resultado de la misma, enseguida, el diputado secretario informó que se emitieron: cuarenta y un votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente informó que se tiene aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de ley de referencia, por lo que ordenó la emisión de la ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso d) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Ley de Igualdad de la Independencia, Guerrero, por lo que solicitó a las ciudadanas diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, e informó a la Asamblea que con

fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto y al finalizar de emitir su voto las diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial, e instruyó a la diputada secretaria y al diputado secretario preguntarán a los diputados conectados de manera remota el sentido de su voto, y tomar la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma. Registrándose la siguiente votación: Meraza Prudente Glafira, a favor; Ortega Jiménez Jorge Iván, a favor; López Galeana Julián, a favor; Lührs Cortés Erika Lorena, a favor; Coria Medina Mirna Guadalupe, a favor; Guillén Román Erika Isabel, a favor; García Villalva Guadalupe, a favor; Sánchez Almazán Pánfilo, a favor; Ocampo Manzanares Araceli, a favor; Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor; Bernabé Vega Diana, a favor; Téllez Castillo Citlali Yaret, a favor; Tito Arroyo Aristóteles, a favor; Barrera Fuerte Vladimir, a favor; Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, a favor; Bravo Abarca Alejandro, a favor; Parra García Jesús, a favor; Montiel Servín María Irene, a favor; Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor; Naranja Cabrera Obdulia, a favor; Urióstegui García Jesús Eugenio, a favor; Rodríguez Armenta Leticia, a favor; Valenzo Villanueva Juan, a favor; Badillo Escamilla Joaquín, a favor; Ramos Pineda Luissana, a favor; Botello Figueroa Ana Lilia, a favor; Bello Solano Carlos Eduardo, a favor; Bazán Fernández Marisol, a favor; Apolinar Santiago Catalina, a favor; Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, a favor; Vélez Núñez Beatriz, a favor; Vega Hernández Víctor Hugo, a favor; Torres Berrum Bulmaro, a favor; Mosso Hernández Leticia, a favor; Martínez Pacheco Violeta, a favor; Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, a favor; Martínez Ramírez Rafael, a favor; Ventura De la Cruz Edgar, a favor; Carabias Icaza Alejandro, a favor. Concluida la votación, el diputado presidente solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, informar el resultado de la misma, enseguida, el diputado secretario informó que se emitieron: treinta y nueve votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente informó que se tiene aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de ley de referencia, por lo que ordenó la emisión de la ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso e) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Ley de Taxco de Alarcón, Guerrero, por lo que solicitó a las ciudadanas diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer

párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto y al finalizar de emitir su voto las diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial, e instruyó a la diputada secretaria y al diputado secretario preguntarán a los diputados conectados de manera remota el sentido de su voto, y tomar la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma. Registrándose la siguiente votación: Meraza Prudente Glafira, a favor; Ortega Jiménez Jorge Iván, a favor; López Galeana Julián, a favor; Lührs Cortés Erika Lorena, a favor; Coria Medina Mirna Guadalupe, a favor; Guillén Román Erika Isabel, a favor; Mosso Hernández Leticia, a favor; García Villalva Guadalupe, a favor; Sánchez Almazán Pánfilo, a favor; Ocampo Manzanares Araceli, a favor; Bernabé Vega Diana, a favor; Téllez Castillo Citlali Yaret, a favor; Tito Arroyo Aristóteles, a favor; Barrera Fuerte Vladimir, a favor; Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, a favor; Bravo Abarca Alejandro, a favor; Parra García Jesús, a favor; Torres Berrum Bulmaro, a favor; Vega Hernández Víctor Hugo, a favor; Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor; Rodríguez Armenta Leticia, a favor; Valenzo Villanueva Juan, a favor; Martínez Pacheco Violeta, a favor; Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor; Badillo Escamilla Joaquín, a favor; Ramos Pineda Luissana, a favor; Botello Figueroa Ana Lilia, a favor; Bello Solano Carlos Eduardo, a favor; Bazán Fernández Marisol, a favor; Apolinar Santiago Catalina, a favor; Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, a favor; Urióstegui García Jesús Eugenio, a favor; Suárez Basurto Héctor, a favor; Sierra Pérez Claudia, a favor; Vélez Núñez Beatriz, a favor; Naranjo Cabrera Obdulia, a favor; Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, a favor; Martínez Ramírez Rafael, a favor; Ventura De la Cruz Edgar, a favor; Carabias Icaza Alejandro, a favor. Concluida la votación, el diputado presidente solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, informar el resultado de la misma, enseguida, el diputado secretario informó que se emitieron: cuarenta votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente informó que se tiene aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de ley de referencia, por lo que ordenó la emisión de la ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso f) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Ley de Tlapa de Comonfort, Guerrero, por lo que solicitó a las ciudadanas diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia

para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto y al finalizar de emitir su voto las diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial, e instruyó a la diputada secretaria y al diputado secretario preguntarán a los diputados conectados de manera remota el sentido de su voto, y tomar la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma. Registrándose la siguiente votación: Meraza Prudente Glafira, a favor; Ortega Jiménez Jorge Iván, a favor; López Galeana Julián, a favor, Lührs Cortés Erika Lorena, a favor, Coria Medina Mirna Guadalupe, a favor; Mosso Hernández Leticia, a favor; García Villalva Guadalupe, a favor; Sánchez Almazán Pánfilo, a favor; Ocampo Manzanares Araceli, a favor; Bernabé Vega Diana, a favor; Téllez Castillo Citlali Yaret, a favor; Tito Arroyo Aristóteles, a favor; Barrera Fuerte Vladimir, a favor; Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, a favor; Urióstegui García Jesús Eugenio, a favor; Suárez Basurto Héctor, a favor; Bravo Abarca Alejandro, a favor; Parra García Jesús, a favor; Torres Berrum Bulmaro, a favor; Vega Hernández Víctor Hugo, a favor; Vélez Núñez Beatriz, a favor; Montiel Servín María Irene, a favor; Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor; Naranjo Cabrera Obdulia, a favor; Rodríguez Armenta Leticia, a favor; Valenzo Villanueva Juan, a favor; Martínez Pacheco Violeta, a favor; Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor; Badillo Escamilla Joaquín, a favor; Ramos Pineda Luissana, a favor; Botello Figueroa Ana Lilia, a favor; Bello Solano Carlos Eduardo, a favor; Bazán Fernández Marisol, a favor; Sierra Pérez Claudia, a favor; Guillén Román Erika Isabel, a favor; Apolinar Santiago Catalina, a favor; Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, a favor; Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, a favor; Martínez Ramírez Rafael, a favor; Ventura De la Cruz Edgar, a favor; Carabias Icaza Alejandro, a favor. Concluida la votación, el diputado presidente solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, informar el resultado de la misma, enseguida, el diputado secretario informó que se emitieron: cuarenta y un votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente informó que se tiene aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de ley de referencia, por lo que ordenó la emisión de la ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso g) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente atento

a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Ley de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, por lo que solicitó a las ciudadanas diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto y al finalizar de emitir su voto las diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial, e instruyó a la diputada secretaria y al diputado secretario preguntarán a los diputados conectados de manera remota el sentido de su voto, y tomar la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma. Registrándose la siguiente votación: Meraza Prudente Glafira, a favor; Ortega Jiménez Jorge Iván, a favor; López Galeana Julián, a favor, Lührs Cortés Erika Lorena, a favor, Coria Medina Mirna Guadalupe, a favor; Guillén Román Erika Isabel, a favor; Mosso Hernández Leticia, a favor; García Villalva Guadalupe, a favor; Sánchez Almazán Pánfilo, a favor; Ocampo Manzanares Araceli, a favor; Bernabé Vega Diana, a favor; Téllez Castillo Citlali Yaret, a favor; Tito Arroyo Aristóteles, a favor; Barrera Fuerte Vladimir, a favor; Suárez Basurto Héctor, a favor; Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, a favor; Bravo Abarca Alejandro, a favor; Parra García Jesús, a favor; Torres Berrum Bulmaro, a favor; Vega Hernández Víctor Hugo, a favor; Vélez Núñez Beatriz, a favor; Montiel Servín María Irene, a favor; Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor; Rodríguez Armenta Leticia, a favor; Valenzo Villanueva Juan, a favor; Martínez Pacheco Violeta, a favor; Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor; Badillo Escamilla Joaquín, a favor; Botello Figueroa Ana Lilia, a favor; Bello Solano Carlos Eduardo, a favor; Bazán Fernández Marisol, a favor; Sierra Pérez Claudia, a favor; Urióstegui García Jesús Eugenio, a favor; Apolinar Santiago Catalina, a favor; Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, a favor; Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, a favor; Martínez Ramírez Rafael, a favor; Ventura De la Cruz Edgar, a favor; Cortes Genchi Gladys, a favor; Carabias Icaza Alejandro, a favor. Concluida la votación, el diputado presidente solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, informar el resultado de la misma, enseguida, el diputado secretario informó que se emitieron: cuarenta votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente informó que se tiene aprobado por unanimidad

de votos el dictamen con proyecto de ley de referencia, por lo que ordenó la emisión de la ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso h) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Guadalupe García Villalva, presidenta de la Comisión de Hacienda, por medio del cual solicitó la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley de Ingresos General para los Municipios del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2026. Concluida la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y siete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, le concedió el uso de la palabra a la diputada Ana Lilia Botello Figueroa, quién como integrante de la comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, el diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a las ciudadanas diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto y al finalizar de emitir su voto las diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial, e instruyó a la diputada secretaria y al diputado secretario preguntarán a los diputados conectados de manera remota el sentido de su voto, y tomar la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma. Registrándose la siguiente votación: Meraza Prudente Glafira, a favor; Ortega Jiménez Jorge Iván, a favor; López Galeana Julián, a favor, Lührs Cortés Erika Lorena, a favor, Coria Medina Mirna Guadalupe, a favor; Guillén Román Erika Isabel, a favor; Mosso Hernández Leticia, a favor; García Villalva Guadalupe, a favor; Sánchez Almazán Pánfilo, a favor; Ocampo Manzanares Araceli, a favor; Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor; Bernabé Vega Diana, a favor; Téllez Castillo

Citlali Yaret, a favor; Suárez Basurto Héctor, a favor; Barrera Fuerte Vladimir, a favor; Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, a favor; Tito Arroyo Aristóteles, a favor; Bravo Abarca Alejandro, a favor; Parra García Jesús, a favor; Torres Berrum Bulmaro, a favor; Vega Hernández Víctor Hugo, a favor; Vélez Núñez Beatriz, a favor; Montiel Servín María Irene, a favor; Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor; Naranjo Cabrera Obdulia, a favor; Valenzo Villanueva Juan, a favor; Martínez Pacheco Violeta, a favor; Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor; Badillo Escamilla Joaquín, a favor; Ramos Pineda Luissana, a favor; Botello Figueroa Ana Lilia, a favor; Bello Solano Carlos Eduardo, a favor; Bazán Fernández Marisol, a favor; Sierra Pérez Claudia, a favor; Apolinar Santiago Catalina, a favor; Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, a favor; Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, a favor; Martínez Ramírez Rafael, a favor; Ventura De la Cruz Edgar, a favor; Cortes Genchi Gladys, a favor; Carabias Icaza Alejandro, a favor. Concluida la votación, el diputado presidente solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, informar el resultado de la misma, enseguida, el diputado secretario informó que se emitieron: cuarenta y un votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente informó que se tiene aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de ley de referencia, por lo que ordenó la emisión de la ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso i) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura al oficio signado por la diputada Guadalupe García Villalva, presidenta de la Comisión de Hacienda, por medio del cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley de Ingresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2026. Concluida la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley en desahogo, en los términos solicitados; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y seis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, le concedió el uso de la palabra a la diputada Guadalupe García Villalva, quién como integrante de la comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, el diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a las ciudadanas diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, no

habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto y al finalizar de emitir su voto las diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial, e instruyó a la diputada secretaria y al diputado secretario preguntarán a los diputados conectados de manera remota el sentido de su voto y tomar la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma. Registrándose la siguiente votación: Meraza Prudente Glafira, a favor; Ortega Jiménez Jorge Iván, a favor; López Galeana Julián, a favor, Lührs Cortés Erika Lorena, a favor, Coria Medina Mirna Guadalupe, a favor; Guillén Román Erika Isabel, a favor; Mosso Hernández Leticia, a favor; García Villalva Guadalupe, a favor; Sánchez Almazán Pánfilo, a favor; Ocampo Manzanares Araceli, a favor; Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor; Bernabé Vega Diana, a favor; Téllez Castillo Citlali Yaret, a favor; Tito Arroyo Aristóteles, a favor; Suárez Basurto Héctor, a favor; Barrera Fuerte Vladimir, a favor; Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, a favor; Urióstegui García Jesús Eugenio, a favor; Bravo Abarca Alejandro, a favor; Parra García Jesús, a favor; Torres Berrum Bulmaro, a favor; Vega Hernández Víctor Hugo, a favor; Vélez Núñez Beatriz, a favor; Montiel Servín María Irene, a favor; Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor; Naranjo Cabrera Abdulia, a favor; Valenzo Villanueva Juan, a favor; Martínez Pacheco Violeta, a favor; Badillo Escamilla Joaquín, a favor; Ramos Pineda Luissana, a favor; Álvarez Angli Arturo, a favor; Bazán Fernández Marisol, a favor; Sierra Pérez Claudia, a favor; Rodríguez Armenta Leticia, a favor; Apolinar Santiago Catalina, a favor; Eguluz Bautista Ma. Guadalupe, a favor; Martínez Ramírez Rafael, a favor; Ventura De la Cruz Edgar, a favor; Cortes Genchi Gladys, a favor; Carabias Icaza Alejandro, a favor. Concluida la votación, el diputado presidente solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, informar el resultado de la misma, enseguida, el diputado secretario informó que se emitieron: cuarenta votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente informó que se tienen aprobados por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de ley de referencia, por lo que ordenó la emisión de la ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **En desahogo de los incisos del j) al p) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Guadalupe García Villalva, presidenta de la Comisión de Hacienda, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto en desahogo. Concluida la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud

de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto, enlistados en los incisos del j) al p) del punto número uno del Orden del Día en desahogo, en los términos solicitados; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y seis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente en atención a la solicitud realizada por la diputada presidenta de la Comisión de Hacienda, con fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió a consideración del Pleno, para que la discusión y aprobación de los dictámenes con proyecto de decreto de Tablas de Valores, se diera bajo el siguiente mecanismo. “Primeramente, los dictámenes que no tengan observaciones o reservas, serán sometidos a consideración del Pleno en una sola y única discusión y votación, de igual manera, en un mismo acto para su aprobación, en lo general y en lo particular, en su caso. Haciendo la observación que la votación surtirá sus efectos sobre todos y cada uno de los dictámenes en estudio. Posteriormente, la Presidencia tomará en consideración aquellos dictámenes con proyecto de decreto de Tablas de Valores en que las diputadas y diputados desearan realizar observaciones o reservas para su discusión, para su trámite de manera individual, resultando aprobada la solicitud en desahogo por unanimidad de votos: treinta y cinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. A continuación, el diputado presidente preguntó a las diputadas y diputados si desearan enlistar dictámenes con proyecto de decreto de Tablas de Valores para su posterior análisis de manera individual, y no habiéndose registrado dictamen, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, le concedió el uso de la palabra al diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, quien como integrante de la comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido de los dictámenes con proyecto de decreto de Tablas de Valores para los municipios de: Acapulco de Juárez, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón, Tlapa de Comonfort, y Zihuatanejo de Azueta, todos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2026. Concluida la intervención, el diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, los dictámenes con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción de antecedentes, por lo que les solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular los dictámenes con proyecto de decreto de Tabla de Valores para el cobro de las contribuciones sobre propiedad

inmobiliarias de los Municipios de antecedentes, resultando aprobados por unanimidad de votos: treinta y siete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión de los decretos de Tablas de Valores correspondientes, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso q) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura al oficio signado por el diputado Carlos Eduardo Bello Solano, presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción III del artículo 115, y se reforma el artículo 180, así como el segundo párrafo del artículo 182 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. Concluida la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y siete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, le concedió el uso de la palabra a la diputada Luissana Ramos Pineda, quién como integrante de la comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen de referencia. Concluida la intervención, el diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que les solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores concediéndole el uso de la palabra a la diputada Marisol Bazán Fernández, para razonar su voto a favor, concluida su intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, para razonar su voto a favor, concluida su intervención, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobados por unanimidad de votos: treinta a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto de correspondientes, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes e instruyó se realizará lo conducente a lo que refiere el artículo 278, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número, 231 a los dictámenes ya aprobados. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar siendo las dieciocho horas con un minuto del día lunes veintidós de diciembre



del año dos mil veinticinco, el diputado presidente Alejandro Carabias Icaza, clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera inmediata, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente Acta para su debida constancia legal. -----

----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes tres de marzo del año dos mil veintiséis. -----

----- **DAMOS FE** -----

DIPUTADO PRESIDENTE

ALEJANDRO CARABIAS ICAZA

DIPUTADA SECRETARIA

CATALINA APOLINAR SANTIAGO

DIPUTADO SECRETARIO

JORGE IVÁN ORTEGA JIMÉNEZ

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA LUNES VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

